



Foto | Captura de video

DE IZQ. A DER.: Julia María del Carmen, José Rogelio Alanís y Edna Lorena Hernández, magistrados del PJJ, ayer.

## Acusan “desacato sistemático” por parte del INE

Por Cristina Ceja

cristina.ceja@razon.com.mx

**LA JUEZA** de Jalisco María Gabriela Ruíz Márquez, misma que emitió una suspensión provisional para paralizar el proceso electoral del Poder Judicial de la Federación (PJJF), señaló que hay un “desacato sistemático” y llamó a la Presidenta Claudia Sheinbaum para que escuche sobre su trabajo y lo reconozca.

“Somos mujeres que, como ella, hemos luchado con todas las cuestiones históricas que nos han colocado en posiciones derivadas de las costumbres del patriarcado y que finalmente rompimos esos techos de cristal para asumir puestos de liderazgo de poder”, expuso durante la conferencia matutina de los jueces.

EL TIP

**LA JUEZA** María Gabriela Ruíz aseguró que el Tribunal Electoral no tiene facultades para resolver sobre las suspensiones emitidas por los jueces de distrito.

Indicó que hay un “desacato sistemático”, el cual ocurrió desde septiembre, cuando se instalaron los comités de evaluación. También dijo que sancionó a los consejeros del INE con una multa de 108 mil pesos para cada uno.

“Hago referencia a que multé precisamente por ese desacato al INE con mil umas, que equivale a 108 mil y fracción para cada uno de los consejeros, porque el desacato es evidente. Quiero también hacer mención de que, en ejercicio de las facultades que prevé la propia ley, el consejo ha concentrado todos estos asuntos y hasta el día de hoy mi participación en estos juicios relacionados con la reforma judicial culmina, porque se me vence un plazo para concentrar los juicios de amparo que tocaron conocer al juzgado del que soy titular”, mencionó.

Por su parte, el juez de Michoacán, Sergio Santamaría Chamu, también señaló que la decisión del TEPJJF de remitir el asunto a la Fiscalía General de la República y al Consejo Nacional para la Administración de Justicia es una extralimitación en sus facultades y un intento de intimidar al poder judicial.

Criticó la negativa del Tribunal a cumplir su orden de suspender la implementación de la ley, argumentando que ello constituye una violación al principio de independencia judicial.